ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

(DECRETO 1082 DE 2015)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial procede efectuar el siguiente análisispara conocer el sector relacionado con el objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización, técnica y de análisis de riesgo.

A. ASPECTOS GENERALES

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

Teniendo en cuenta la misión de la Entidad: Se tomó como punto de partida la misión del SENA, establecida por la Ley 119 de 1994, como la "… encargada de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país…"

El Centro De La Tecnología Del Diseño Y La Productividad Empresarial, SENA, Girardot, en sus ofertas educativas, da a la comunidad de la región la posibilidad de formarse en programas del área de conocimiento en servicios personales, como Cosmetología Y Estética Integral Y Cuidado Estético De Manos Y Pies.

Los programas que se orientan en el Centro de formación están inscritos a la red tecnológica de servicios de salud, en la línea tecnológica del servicio al cliente quien tiene como norma de calidad que los Centros que orientan programas del área de conocimiento servicios personales, y que pertenecen a la Red, deben tener los materiales de formación adecuados y en óptimas condiciones para poder impartir formación profesional de calidad en las áreas mencionadas.

Así mismo, el Centro De La Tecnología Del Diseño Y La Productividad Empresarial, SENA, Girardot, en sus ofertas educativas, da a la comunidad de la región la posibilidad de formarse en programas del área de conocimiento textil, confección, diseño y moda, como Control De Calidad En Confección Industrial, Confección De Prendas De Vestir, Patronaje Industrial De Prendas De Vestir Y Manejo De Máquinas De Confección Industrial Para Ropa Interior Y Deportiva.

Los programas que se orientan en el Centro de formación están inscritos a la red tecnológica de diseño de modas y confecciones, en la línea tecnológica del diseño quien tiene como norma de calidad que los Centros que orientan programas del área de conocimiento textil, confección, diseño y moda, y que pertenecen a la Red, deben tener los materiales de formación adecuados y en óptimas condiciones para poder impartir formación profesional de calidad en las áreas mencionadas

Por otra parte El Centro De La Tecnología Del Diseño Y La Productividad Empresarial, SENA, Girardot, en sus ofertas educativas, da a la comunidad de la región la posibilidad de formarse en programas del área del deporte, como Técnico en Ejecución De Programas y Eventos Recreativos, Tecnólogos en Actividad Física y Entrenamiento Deportivo.

En la actualidad el CTDPE, cuenta con programas de formación del área de deportes, Tecnólogo en Actividad Física, Tecnólogo en Entrenamiento Deportivo, transversales de cultura fica, ejecución de eventos recreativos y deportivos, estos programas se orientan en el Centro de formación de lunes a viernes de las 6:00 am a 12:00 pm y de las 12:00 pm a las 18:00 pm, de 18 pm a 23 pm y los fines de semana.

Los programas que se orientan en el Centro de formación están inscritos a la red Nacional De Actividad Física, Recreación Y Deporte, quien tiene como norma de calidad que los Centros que orientan programas del área de deportes y que pertenecen a la Red, deben tener los materiales de formación adecuados y en óptimas condiciones para poder impartir formación profesional de calidad en el área de deportes.

En estos tres programas de formación que se tiene en la vigencia 2024, existen tres (3) grupos de formación, dos (2) grupos de formación en el Tecnólogo En Entrenamiento Deportivo, un (1) grupo del Tecnólogo En Actividad Física, para un total de aprendices en formación de 90 aproximadamente, cultura física la cual se orienta en todos los programas del centro de formación.

También desde el área de Bienestar al aprendiz y bienestar funcionarios se desarrollan diferentes actividades lúdico- recreativas, deportivas de trabajo físico, con actividades de mantenimiento cardiovascular y fortalecimiento muscular que se apoyan desde la formación, planes y programas de acondicionamiento físico general y especifico que se desarrollan en el centro y toda clase de actividades que requieren la utilización y control de programas de actividad física sistemática para los asistentes el gimnasio.

Teniendo como base la oferta educativa y la ejecución profesional integral que se imparte en el centro de formación, se ve la necesidad de realizar mantenimiento del centro de acondicionamiento físico (Gimnasio) correctivo y preventivo y CAMBIO si es necesario en los elementos deportivos en la vigencia 2024.

Es responsabilidad de las entidades públicas dotar a los funcionarios de instalaciones donde se ejerce la función pública, de elementos que permitan una correcta y eficiente prestación del servicio a su cargo, en condiciones de comodidad, seguridad y oportunidad, para éstos y los usuarios del servicio, así como velar por el cuidado y mantenimiento de los bienes a cargo de estas. El mantenimiento de maquinaria y equipo es necesario ya que estos sufren desgaste o deterioro, con el mantenimiento no se detiene su desgaste, pero si se retarda en mayor o menor grado de acuerdo con la calidad y efectividad de este. Se debe considerar como objetivo de especial importancia, el hecho de crear conciencia de los beneficios del mantenimiento, no solo en la prolongación de la vida útil de todos los equipos, máquinas y herramientas, sino también en la seguridad de las personas que utilizan estos.

Que, para garantizar el normal funcionamiento de este Centro de Formación, la prestación de los servicios a su cargo y el debido cumplimiento de la Misión de la entidad en condiciones eficientes es necesario realizar mantenimiento preventivo y correctivo a las máquinas y equipos de la entidad, las cuales son necesarias para impartir formación académica.

Teniendo en cuenta esto se debe realizar la respectiva inspección por parte de un técnico experto con la idoneidad necesaria para la realización de dicho diagnóstico, ya que algunos elementos básicos no funcionan o no se encuentran en las condiciones apropiadas para su

uso, de igual forma se constató que por el desgaste normal que tienen las maquinas por su uso constante, manejo diario y operatividad con altos estándares de consumo, se requiere contar con un adecuado y eficiente mantenimiento para conservar eficientemente los bienes del estado y el correcto desarrollo de prácticas de formación por parte de los aprendices del centro.

El mantenimiento debe ser preventivo y correctivo para garantizar su correcto y adecuado funcionamiento, mantener en buena forma los bienes del estado y permitir el correcto desempeño de los programas de formación para el cumplimiento de la misión de este centro.

En concordancia con lo anterior, el Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial requiere llevar a cabo el mantenimiento integral a todo costo incluyendo repuestos y mano de obra de las maquinas y/o equipos de estética, confección y gimnasio del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot.

Revisada la planta de personal del Centro y de la Dirección Regional y conforme a la certificación emitida, no hay personal de planta suplir la gestión mencionada ni existe contrato vigente para tal fin.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que cuenta el Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial para suplir en este momento la necesidad, es mediante la suscripción de un contrato de mantenimiento con una persona natural o Jurídica, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada

CLASIFICACIÓN UNSPSC.

El Objeto Contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC

El objeto del presente contrato está cobijado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, cuya codificación del servicio y elementos requeridos se encuentran especificados hasta el tercer nivel de la siguiente manera:

Códigos	Descripción
49201600	Equipo de entrenamiento de pesas y resistencia
60105800	Materiales educativos de diseño textil y de ropa
72151800	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas
72154200	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación
73152100	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura
91101500	Facilidades de spa y ejercicios y rejuvenecimiento

NOTA: La clasificación de los bienes es de carácter ilustrativo y de coordinación, a fin de establecer un lenguaje común entre la entidad, el oferente y el proceso contractual; No se constituye en un requisito habilitante, ni limitativo para la participación de oferentes.

2. OBJETO.

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA DE LAS MAQUINAS Y/O EQUIPOS DE COSMETOLOGÍA, ESTÉTICA, CONFECCIÓN Y GIMNASIO DEL CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT.

1. FACTOR LEGAL.

En el marco legal se analizan las leyes y normas que regulan la actividad en el ámbito nacional e Internacional. Como estos elementos ocupan una diversidad de áreas en cuanto a las actividades de las empresas, se hace necesario determinar por sectores específicos de actividad la normatividad que los rige.

El Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial encuentra que la Contratación del servicio que regula la actividad requerida se encuentra bajo las normas legales vigentes y su comercialización deben contar con todos los permisos y licencias mínimas que generen bajo impacto a la contaminación global.

- Constitución Política de Colombia
- Código de Comercio (decreto 410 de 1971 – Leyes modificatorias y Decretos Reglamentarios).
- Código Civil Colombiano
- Estatuto General de la Contratación Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 - Leyes modificatorias).
- Decreto 1082 de 2015 Sector Administrativo de Planeación Nacional
- Decreto 142 de 2023 Nivel Nacional
- Resolución 773 de 2021
- Resolución número 0012335 de 2012
- Decreto 1072 de 2015 Capitulo II
- LEY 1955 DEL 25 DE MAYO DE 2019, Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022. "Pacto Por Colombia, Pacto Por La Equidad".
- Decreto 1076 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición”
- Ley 55 de 1993 - Sobre el uso de productos químicos
- Artículo 7 Etiquetado y marcado
- Artículo 8 Fichas de datos de seguridad
- Artículo 9 Responsabilidad de los proveedores.
- Resolución 0312 de 2019 – Nuevos estándares mínimos del SG-SST “Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”.
- Decreto 284 de 2018 - Gestión Integral de Residuos Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)
- Resolución 0480 de 2020 - Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE

2. FACTOR COMERCIAL.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica: Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: Industrial extractivo e industrial de transformación. Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos.

El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.)

3. FACTOR ECONÓMICO. Productos Incluidos dentro del Sector

A. ANÁLISIS DEL MERCADO

Es un solo y único proceso de contratación, sin que ello ponga en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2018-I / 2023[pr]-IV



Fuente: DANE, CT
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 0,6% en el año 2023pr respecto al año 2022p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

-

En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades financieras y de seguros crece 5,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,04%. Las actividades económicas con mayor crecimiento trimestral son:

- Actividades financieras y de seguros crece 4,7%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,7%.
- Información y comunicaciones crece 1,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023pr/ 2022p	2023pr-IV / 2022p-IV	2023pr-IV/ 2023pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	6,0	2,7
Explotación de minas y canteras	2,6	0,3	-3,5
Industrias manufactureras	-3,5	-4,8	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,1	3,0	0,6
Construcción	-4,2	-1,6	1,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-2,8	-2,3	1,6
Información y comunicaciones	1,4	3,1	1,8
Actividades financieras y de seguros	7,9	5,5	4,7
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,4	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,9	3,8	-0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,0	-3,0	1,2
Valor agregado bruto	**0,6**	**0,4**	**-0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	-0,5	0,9
Producto Interno Bruto	**0,6**	**0,3**	**0,04**

Agricultura3, ganadería4, caza, silvicultura y pesca

Para el año 2023pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,8%, respecto al año 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,4%.

• Cultivo permanente de café crece 4,7%.

- Ganadería crece 0,2%.

- Silvicultura y extracción de madera decrece 12,0%.

- Pesca y acuicultura crece 1,0%.

En el cuarto trimestre de 2023pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 7,2%.

- Cultivo permanente de café crece 23,7%.
- Ganadería crece 3,2%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 21,3%.
- Pesca y acuicultura decrece 16,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 2,7%, explicado por:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,2%.

- Cultivo permanente de café crece 17,3%.
- Ganadería crece 1,2%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 5,0%.
- Pesca y acuicultura crece 37,8%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023Pr/ 2022P	2023Pr-IV / 2022P-IV	2023Pr-IV/ 2023Pr-III
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	2,4	7,2	1,2
Cultivo permanente de café	4,7	23,7	17,3
Ganadería	0,2	3,2	1,2
Silvicultura y extracción de madera	-12,0	-21,3	5,0
Pesca y acuicultura	1,0	-16,3	37,8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**1,8**	**6,0**	**2,7**

Industrias manufactureras

Para el año 2023pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras decrece 3,5%, respecto al año 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,3%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 13,8%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 8,7%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,5%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 6,0%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 3,0%.

En el cuarto trimestre de 2023$_{pr}$, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022$_{p}$. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 4,6%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 13,9%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 9,4%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,0%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023pr/ 2022p	2023pr-IV / 2022p-IV	2023pr-IV/ 2023pr-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	-2,3	-4,6	-1,3
Fabricación de productos textiles[3]	-13,8	-13,9	-0,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-8,7	-9,4	-2,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-0,5	-1,0	0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-6,0	-8,2	0,7
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-3,0	-2,2	1,9
Industrias manufactureras	**-3,5**	**-4,8**	**-0,4**

Fuente: DANE-CT

Comercio al por mayor y al por menor[8]

Para el año 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 2,8%, respecto al año 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 2,8%.
• Transporte y almacenamiento decrece 0,9%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 5,4%.

En el cuarto trimestre de 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 1,8%.
• Transporte y almacenamiento decrece 2,4%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, explicado por:
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,04.
• Transporte y almacenamiento crece 0,1%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[pr]/ 2022[p]	2023[pr]-IV / 2022[p]-IV	2023[pr]-IV/ 2023[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-2,8	-1,8	0,04
Transporte y almacenamiento	-0,9	-2,4	0,1
Alojamiento y servicios de comida	-5,4	-3,8	0,1
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**-2,8**	**-2,3**	**1,6**

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Febrero 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Febrero 2023 - 2024

IPC	Febrero					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	1,66	1,09	3,47	2,01	13,28	7,74

Fuente: DANE, IPC.

- Resultados del mes de febrero
- Resultados año corrido
- Resultado anual
- Resultados según nivel de ingresos por criterio absoluto
- Información adicional
- Ficha metodológica
- Glosario

1. RESULTADOS DEL MES DE FEBRERO 2024

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2024, el IPC registró una variación de 1,09% en comparación con enero de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,09%): Educación (8,74%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,13%) y por último, Restaurantes y hoteles (1,13%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,07%), Transporte (0,86%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Salud (0,59%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,54%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,38%), Bienes y servicios diversos (0,30%), Información y comunicación (0,22%) y por último, Recreación y cultura (-0,06%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2023 – 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4.41	8.50	0.31	8.74	0.33
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	1.29	0.02	1.13	0.02
Restaurantes y hoteles	9.43	1.71	0.18	1.13	0.12
TOTAL	100.00	1.66	1.66	1.09	1.09
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.95	0.29	1.07	0.33
Transporte	12.93	1.99	0.26	0.86	0.12
Prendas de vestir y calzado	3.98	0.93	0.03	0.70	0.02
Salud	1.71	1.26	0.02	0.59	0.01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	1.60	0.32	0.54	0.10
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	2.04	0.09	0.38	0.02
Bienes y servicios diversos	5.36	1.97	0.10	0.30	0.02
Información y comunicación	4.33	-0.07	0.00	0.22	0.01
Recreación y cultura	3.79	1.19	0.04	-0.06	0.00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,09%), se ubicaron en las divisiones de: Educación, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales aportaron 0,9 puntos porcentuales a la variación total..

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En febrero de 2024 en comparación con enero de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: educación preescolar y básica primaria (9,07%), arriendo imputado (0,85%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,15%), educación secundaria (9,18%), arriendo efectivo (0,85%), frutas frescas (6,65%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (8,62%), transporte urbano (incluye tren y metro) (1,05%), suministro de agua (2,33%) y transporte escolar (8,69%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: huevos (-2,20%), plátanos (-4,82%), papas (-3,50%), cebolla (-4,75%) y aceites comestibles (-1,80%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Febrero 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Educación preescolar y básica primaria	9.07	0.13
Arriendo imputado	0.85	0.11
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1.15	0.08
Educación secundaria	9.18	0.08
Arriendo efectivo	0.85	0.08
Frutas frescas	6.65	0.08
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	8.62	0.07
Transporte urbano (incluye tren y metro)	1.05	0.05
Suministro de agua	2.33	0.05
Transporte escolar	8.69	0.03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2. RESULTADOS AÑO CORRIDO

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - febrero), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,01%): Educación (8,74%), Restaurantes y hoteles (2,87%), Transporte (2,87%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (2,25%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,91%), Salud (1,70%), Bienes y servicios diversos (1,27%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,08%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,02%), Prendas de vestir y calzado (1,00%), Información y comunicación (0,10%) y por último, Recreación y cultura (-0,27%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Febrero 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,50	0,32	8,74	0,33
Restaurantes y hoteles	9,43	4,87	0,51	2,87	0,31
Transporte	12,93	6,05	0,77	2,87	0,38
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,77	0,05	2,25	0,04
TOTAL	100,00	3,47	3,47	2,01	2,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,44	0,44	1,91	0,59
Salud	1,71	2,91	0,05	1,70	0,03
Bienes y servicios diversos	5,36	3,94	0,21	1,27	0,07
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	4,38	0,18	1,08	0,04
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,10	0,81	1,02	0,19
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,34	0,04	1,00	0,03
Información y comunicación	4,33	0,01	0,00	0,10	0,00
Recreación y cultura	3,79	2,69	0,09	-0,27	-0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - febrero), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Educación, Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales en conjunto contribuyeron con 1,8 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En febrero de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (2,98%), arriendo imputado (1,64%), transporte urbano (incluye tren y metro) (3,72%), combustibles para vehículos (4,78%), arriendo efectivo (1,67%), educación preescolar y básica primaria (9,07%), frutas frescas (9,66%), electricidad (2,64%), educación secundaria (9,18%) y inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (8,62%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: huevos (-6,56%), plátanos (-9,38%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) (-5,46%), papas (-4,71%) y cebolla (-7,63%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Febrero 2024

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	2.98	0.22
Arriendo imputado	1.64	0.21
Transporte urbano (incluye tren y metro)	3.72	0.17
Combustibles para vehículos	4.78	0.16
Arriendo efectivo	1.67	0.15
Educación preescolar y básica primaria	9.07	0.13
Frutas frescas	9.66	0.11
Electricidad	2.64	0.10
Educación secundaria	9.18	0.08
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	8.62	0.07

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3. RESULTADO ANUAL

3.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2024, el IPC registró una variación de 7,74% en comparación con febrero de 2023. En el último año, las divisiones Transporte (11,97%), Educación (11,66%), Bebidas alcohólicas y tabaco (11,38%), Restaurantes y hoteles (11,06%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,77%) y por último, Salud (8,21%) se ubicaron por encima del promedio nacional (7,74%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (7,25%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,49%), Prendas de vestir y calzado (4,88%), Recreación y cultura (4,00%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,89%) y por último, Información y comunicación (0,21%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Febrero 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	14,89	1,91	11,97	1,56
Educación	4,41	10,06	0,41	11,66	0,46
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	9,74	0,17	11,38	0,19
Restaurantes y hoteles	9,43	18,77	1,89	11,06	1,17
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	7,22	2,30	9,77	2,94
Salud	1,71	10,38	0,18	8,21	0,14
TOTAL	100,00	13,28	13,28	7,74	7,74
Bienes y servicios diversos	5,36	14,61	0,77	7,25	0,38
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	16,88	0,69	5,49	0,23
Prendas de vestir y calzado	3,98	7,03	0,24	4,88	0,16
Recreación y cultura	3,79	9,72	0,34	4,00	0,14
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	24,14	4,40	1,89	0,38
Información y comunicación	4,33	0,09	0,00	0,21	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

4. IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO*

4.1 Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Febrero 2023 – 2024

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Pobres	1.42	0.85	3.18	1.61	14.34	6.54
Vulnerables	1.48	0.87	3.34	1.74	14.31	7.01
Clase media	1.64	1.05	3.47	2.01	13.34	7.73
Ingresos altos	1.84	1.33	3.59	2.23	12.38	8.36
Total nivel de ingresos	1.66	1.09	3.47	2.01	13.28	7.74

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En febrero de 2024, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,85%), Vulnerables (0,87%), Clase media (1,05%), Ingresos altos (1,33%) y por último, Total nivel de ingresos (1,09%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (1,61%), Vulnerables (1,74%), Clase media (2,01%), Ingresos altos (2,23%) y por último, Total nivel de ingresos (2,01%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (6,54%), Vulnerables (7,01%), Clase media (7,73%), Ingresos altos (8,36%) y por último, Total nivel de ingresos (7,74%).

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

¿QUIÉN VENDE?

Los bienes o servicios por contratar los prestan personas jurídicas o naturales que tienen como razón de ser para mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo repuestos y mano de obra de los vehículos.

Una vez indagado el mercado y luego de consultar el historial de los archivos que posee la coordinación administrativa del centro de formación, así como, los proponentes que se han presentado en procesos similares de la Entidad desde la vigencia 2018, y procesos adelantados por otras entidades públicas, se establece una muestra representativa de personas jurídicas que eventualmente pueden ofrecer los bienes o servicios requeridos.

El presente proceso estará abierto a personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales que se encuentren en capacidad de cumplir con el objeto contractual; desarrollando a cabalidad las especificaciones técnicas requeridas por la entidad. De igual manera se deberá dar cumplimiento efectivo a la normativa técnica descrita.

De conformidad con lo anterior se puede vislumbrar una concurrencia media de oferentes al proceso.

El Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot identifico los proveedores en el mercado nacional y Municipal de los servicios requeridos y a quienes que han participado como oferentes y contratistas en Procesos de Contratación con Entidades Estatales.

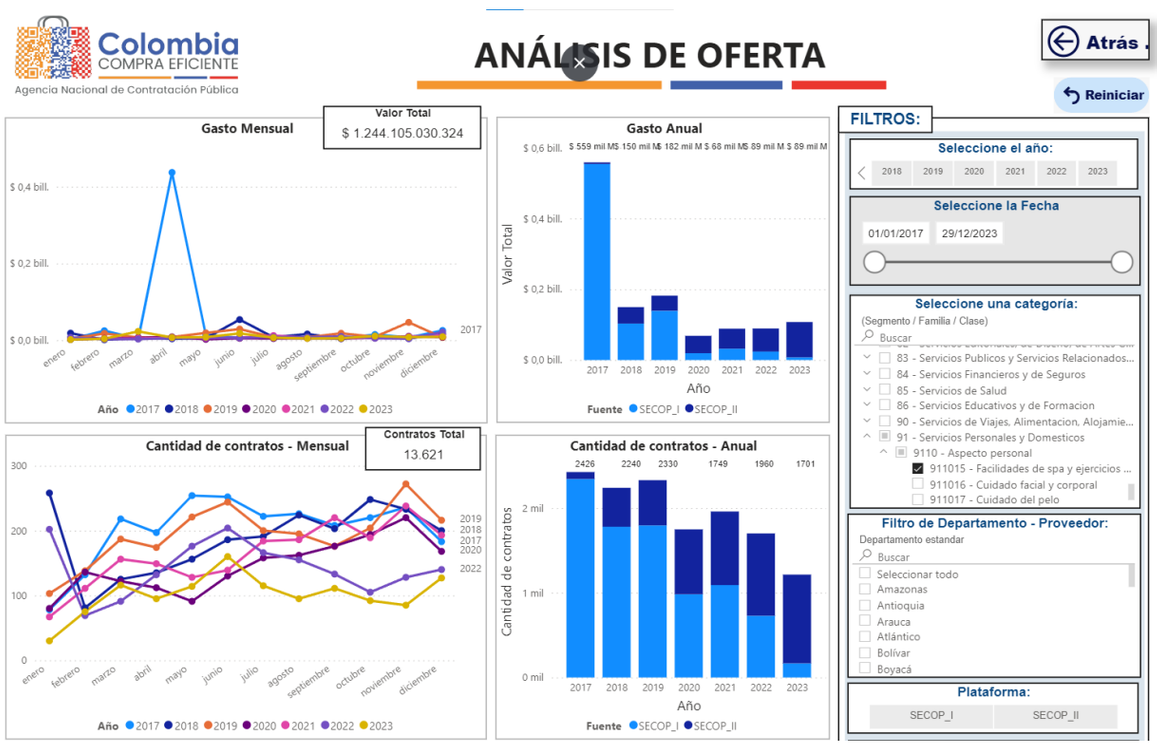
Por lo anterior, se concluye que en el sector existen varios posibles oferentes o proveedores con los que se puede realizar un mayor poder de negociación, todos se puede presentar como competidores en el mercado con lo que se podrá lograr menores precios favorables para el centro.

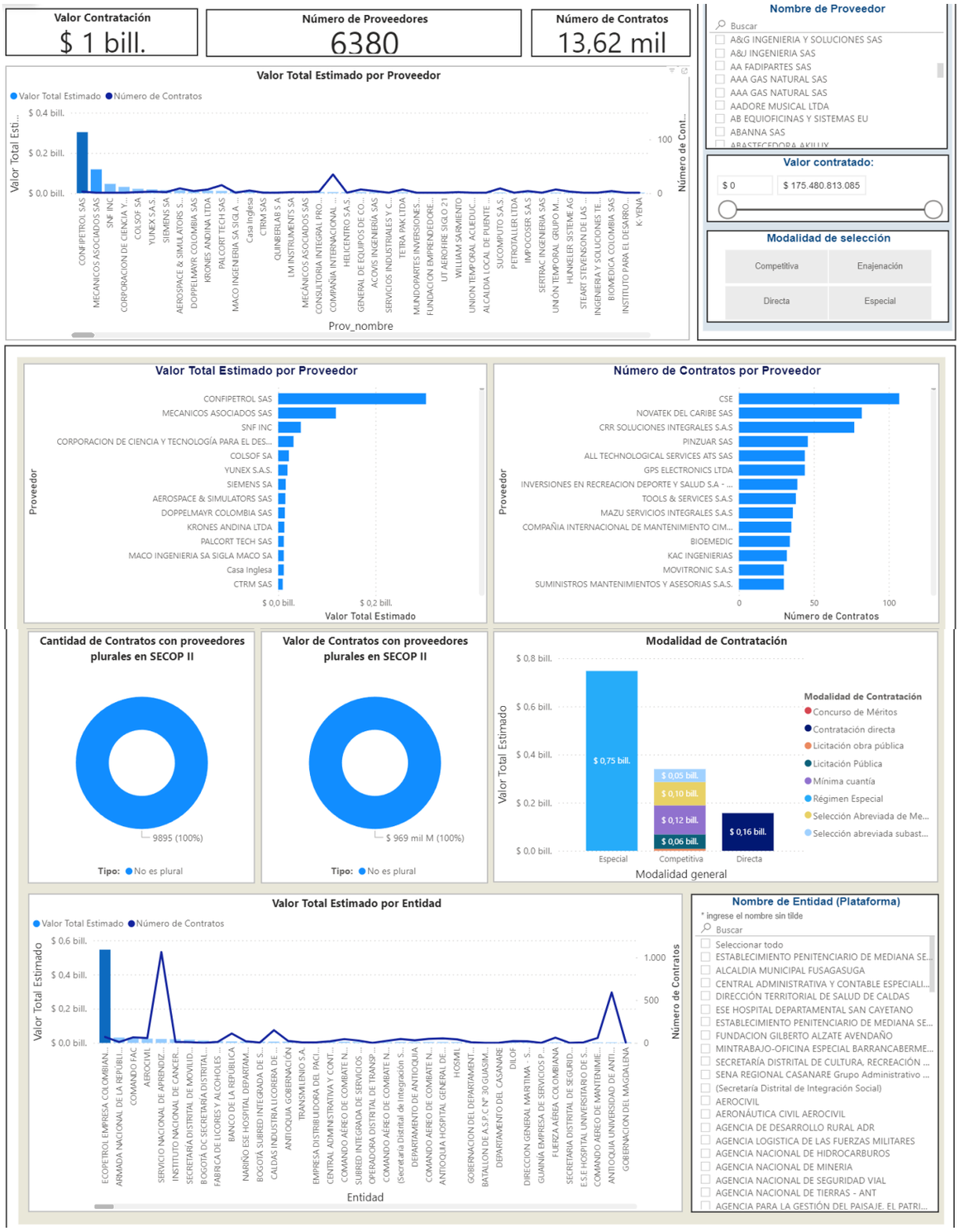
Para el efecto se utilizó la base de datos e información del RUES nacional.

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios?:

El contratista deberá prestar el servicio al SENA en la cantidad de servicios requeridos por la entidad en el alcance del objeto contractual.

A nivel de la CLASIFICACIÓN UNSPSC – Clase “49201600, 60105800, 72151800, 72154200 73152100, 91101500” el Mercado desde el 2017 en la Regional Cundinamarca ha presentado el siguiente comportamiento según consulta realizada en Datos Abiertos del SECOP II en DICIEMBRE de la presente vigencia, así:





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2017			2018			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
7215 - Servicios de mantenimiento y construccion de comercio especializado	1160	$ 493.903.231.776	39,70%	1035	$ 97.127.844.970	7,81%	999 $ 10
7315 - Servicios de apoyo a la fabricacion	1000	$ 57.155.549.125	4,59%	960	$ 45.415.896.590	3,65%	1077 $ 6
4920 - Equipo para entrenamiento fisico	81	$ 4.425.204.377	0,36%	88	$ 3.874.288.166	0,31%	96 $
9110 - Aspecto personal	152	$ 2.555.193.602	0,21%	124	$ 2.326.186.978	0,19%	117 $
6010 - Materiales didacticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	33	$ 688.926.368	0,06%	33	$ 858.363.756	0,07%	41
Total	**2426**	**$ 558.728.105.248**	**44,91%**	**2240**	**$ 149.602.580.460**	**12,02%**	**2330 $ 18**

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co

1. ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿COMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Adquisiciones Previas de la Entidad:

El Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot ha realizado la contratación de este tipo de adquisiciones desde el año 2011 como una estrategia para suplir las necesidades ambientales del centro de formación.

Dependiendo del presupuesto asignado anualmente por la Dirección General del SENA, y la cantidad de aprendices adscritos al centro de formación, determina por parte del comité de contratación la modalidad de selección.

AÑO	PROCESO	OBJETO	VALOR
2022	MC-CTDPE-012-2022	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA DE LAS MAQUINAS Y/O EQUIPOS DE ESTETICA, CONFECCION Y GIMNASIO DEL CENTRO DE LATECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT	28.500.000 COP
2023	MC-HIL-CEFA-0040-2023	REALIZAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CORRECTIVOS, CALIBRACIONES Y/O CERTIFICACIONES DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DEL CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL HUILA ESPECIALIDAD AGROINDUSTRIA	36.430.195 COP
2023	MC-SCR-0074-2023	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS MÁQUINAS DE GIMNASIO DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS SENA REGIONAL SUCRE	9.390.000 COP
2024	MC-RCDB-CABP-003-2024	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE SUELOS AGRÍCOLAS, CESAR OYOLA GONZÁLEZ DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR VIGENCIA AÑO 2024.	77.906.504 COP
2024	MC- GJR-CIEA-0009-2024	COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE ELECTRÓNICA Y MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO E INSTRUMENTAL DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS DEL SENA REGIONAL GUAJIRA.	80.069.221 COP
2024	MC-NRÑ-CIPLL-00004-2024	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN PARA LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA LOPE REGIONAL NARIÑO.	33.156.446 COP

¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN,OBRA O SERVICIO?

N° PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CONTRTATISTA	VALOR
017-ARC-CBCAI6-2024	ARMADA NACIONAL - BATALLON DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERIA DE MARINA No.6	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN CON MANO DE OBRA Y CAMBIO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS, MAQUINAS DEL GIMNASIO Y AIRES ACONDICIONADOS DE LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE INFANTERÍA DE MARINA	PERING SAS	115.190.000 COP

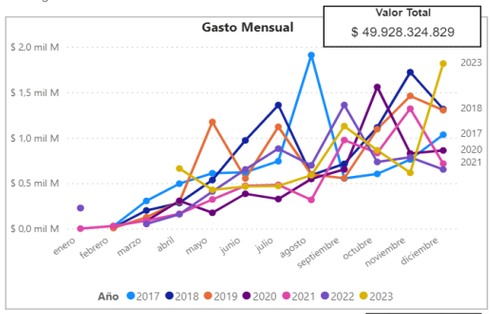
PN MEMOT MIC 009 2024	POLICIA METROPOLITANA DE MONTERIA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MÁQUINAS Y EQUIPOS DEL GIMNASIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.	MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS	25.000.000 COP
169-CMC-2023	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO INCLUYENDO REPUESTOS DE LAS MAQUINAS Y EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL GIMNASIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO – ANTIOQUIA	SOLUCIONES INTEGRALES DEL PUERTO SINTEP S.A.S	12.240.000 COP
IPMC-004-2024	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL	MANTENIMIENTO Y CALIBRACION Y/O ARREGLO DE LOS EQUIPOS TEODOLITOS Y ESTACION TOTAL, CON EL FIN DE CONTAR CON EQUIPOS EN OPTIMO FUNCIONAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS EN EL LABORATORIO DE TOPOGRAFIA	DISSMAN INGENIERIA S.A.S	3.279.938 COP
FDLRUU-MIC-008-2023	ALCALDIA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACION DE PESAS, RECIPIENTE VOLUMÉTRICO, BALANZA, TERMOHIGROMETRO Y TERMOMETRO CON SONDA, QUE SE UTILIZARAN PARA LAS ACTIVIDADES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE	METLAB SAS	2.439.500 COP
MC 006-054-2023	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION A TODO COSTO; DE LOS EQUIPOS DE MEDICION PERTENECIENTES A LAS UNIDADES DE SERVICIO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES; REGIONAL AMAZONIA	BIOEMEDIC	19.800.000 COP
PN DIRAN MIC 076 2023	DIRECCION DE ANTINARCOTICOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACION DE EQUIPOS SERAFINES ADSCRITOS A LA AVIACIÓN POLICIAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS	VOLUMED SAS	15.600.000 COP
SDIS-SMC-016-2023	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y LA CALIBRACION PARA LOS EQUIPOS DE MEDICION PESO Y TEMPERATURA DE PROPIEDAD DE LA SDIS Y AQUELLOS POR LOS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE.	PROGRESO SERVICIOS INDUSTRIALES SAS	54.098.875 COP

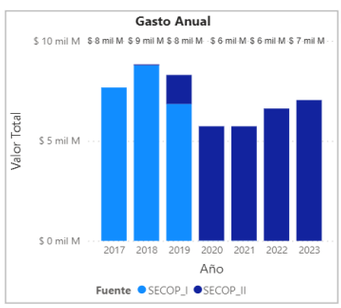
A nivel de la CLASIFICACIÓN UNSPSC – Clase “49201600, 60105800, 72151800, 72154200 73152100, 91101500” el Mercado desde el 2017 en la Regional Cundinamarca ha presentado el siguiente comportamiento según consulta realizada en Datos Abiertos del SECOP II en DICIEMBRE de la presente vigencia, así:

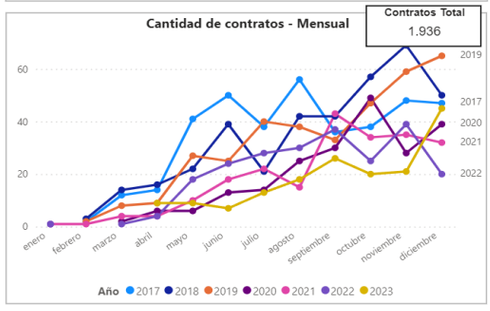
ANÁLISIS DE DEMANDA

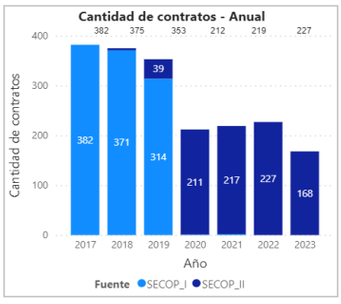
Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

Atrás | Reiniciar









FILTROS:

Seleccione el año:
2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022

Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2017 — 29/12/2023

Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
- [] SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
- [x] SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

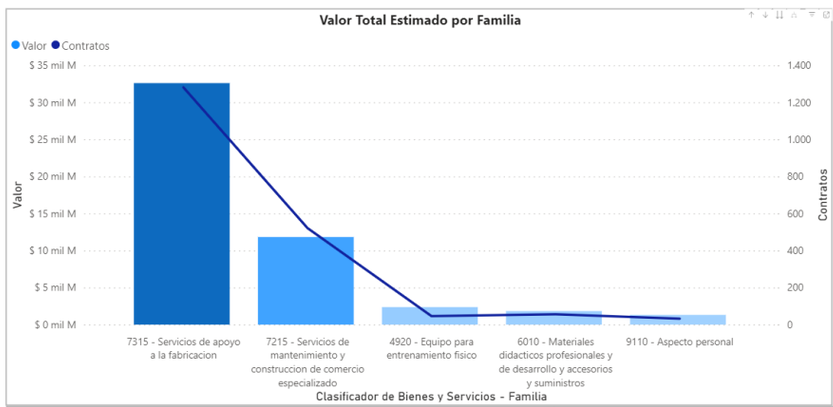
Plataforma:
SECOP_I | SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
- [] Seleccionar todo
- [] SENA REGIONAL CASANARE Grupo Administrativo...
- [] CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS - SENA REGI...
- [] META INSTITUTO NACIONAL ENSEÑANZA MEDIA ...
- [] Sena - Centro Agropecuario de Buga
- [] SENA - CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES...
- [] SENA DIRECCIÓN GENERAL Dirección Jurídica

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
- [] 4918 - Juegos, equipo de tiro y mesa
- [] 4920 - Equipo para entrenamiento físico
 - [] 492015 - Equipo de entrenamiento para...
 - [x] 492016 - Equipo de entrenamiento de p...
- [] 4921 - Otros deportes
- [] 4922 - Equipo y accesorios para deportes
- [] 4924 - Equipo de recreo, parques infantiles ...
- [] 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco
- [] 51 - Medicamentos y Productos Farmaceuticos
- [] 52 - Articulos Domesticos, Suministros y Produ...
- [] 53 - Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal

Valor contratado:
$ 0 — $ 949.999.945

Modalidad de selección
Competitiva | Enajenación | Directa | Especial



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2017			2018			2019			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contrato
7315 - Servicios de apoyo a la fabricacion	262	$ 5.328.254.537	10,67%	219	$ 4.873.737.825	9,76%	238	$ 5.985.876.659	11,99%	15
7215 - Servicios de mantenimiento y construccion de comercio especializado	94	$ 1.512.062.940	3,03%	119	$ 2.138.759.167	4,28%	84	$ 1.383.010.680	2,77%	5
4920 - Equipo para entrenamiento fisico	9	$ 387.299.736	0,78%	17	$ 1.292.975.225	2,59%	13	$ 276.664.148	0,55%	
6010 - Materiales didacticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	10	$ 300.092.238	0,60%	16	$ 417.156.265	0,84%	14	$ 507.116.646	1,02%	
9110 - Aspecto personal	7	$ 144.603.950	0,29%	4	$ 105.225.415	0,21%	4	$ 147.235.500	0,29%	
Total	**382**	**$ 7.672.313.401**	**15,37%**	**375**	**$ 8.827.853.897**	**17,68%**	**353**	**$ 8.299.903.633**	**16,62%**	**21**

Proveedor seleccionado

Nombre de Proveedor
Buscar
- [] Seleccionar todo
- [] (En blanco)
- [] 2KT IMPORTACIONES SAS

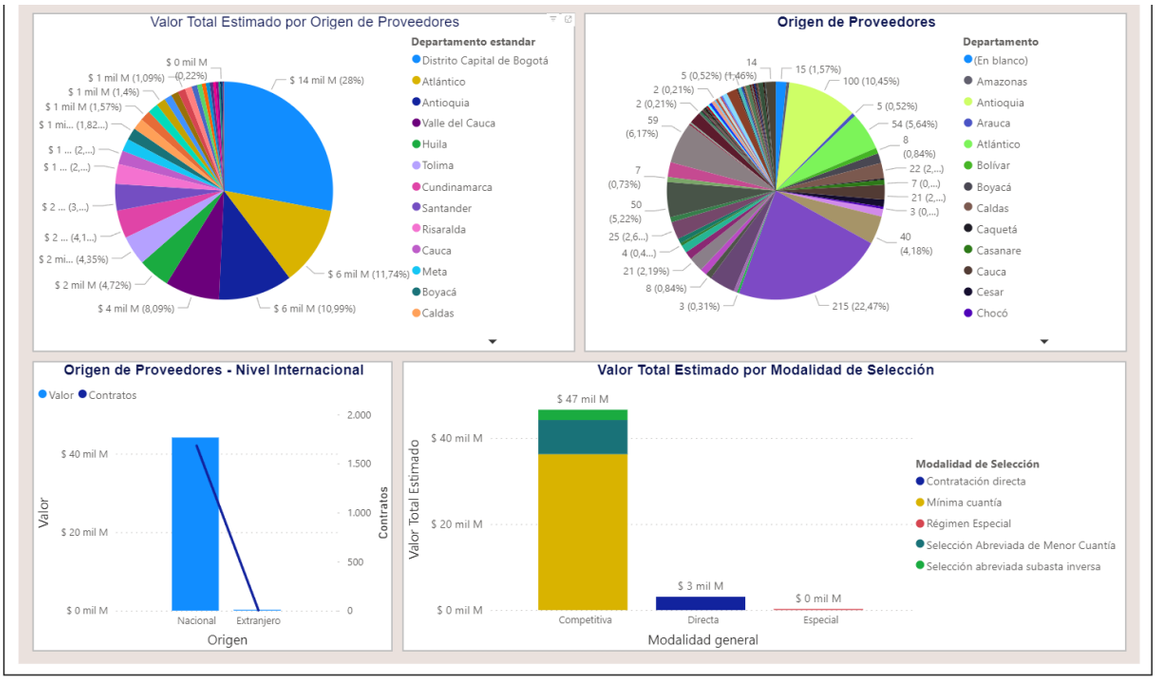
Valor Total Estimado para el Proveedor
$ 50 mil M

Número de Contratos del Proveedor
1936

Origen del Proveedor
No identificado







De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co

C. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Riesgos Previsibles que puedan afectar el proceso contractual de conformidad con lo establecido en el decreto 1082: (Anexo 1)

ESTUDIO DE MERCADO:

De conformidad con el numeral 4.2.3 del MANUAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA ESTUDIO DE MERCADO: De conformidad con el numeral 4.2.3 del MANUAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Código: GCCON-M-001Versión 05 de noviembre de 2020, se podrán usar para establecer el valor estimado del contrato: Solicitud de pre-cotizaciones, Revisión de base de datos, análisis de precios históricos, entre otros.

El Estudio de Mercado para establecer el presupuesto de la presente convocatoria, se determinó con base en las cotizaciones allegadas mediante la solicitud de precotización, y correos electrónicos publicados en la plataforma SECOP II de este centro de formación y las necesidades para la vigencia 2024 así:

• Ver anexo Estudio de Mercado

El proceso de estudio de mercado se realizó comparando las dos cotizaciones allegadas y determinando su valor con la cotización de menor valor. En consecuencia, de los análisis realizados se presenta la matriz que recolecta los valores ofertados por cada uno de los proveedores que allegaron cotización.

Para lo cual se determinó que el valor del presupuesto oficial se tomara de la cotización con el menor valor presentado.

La selección de la oferta será por el total del valor del presupuesto oficial estimado (**TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MILPESOS ($31.810.000) M/CTE**, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria y documentos anexos; el menor

precio se determinará en la sumatoria del valor unitario de cada ítem ofertado. A la oferta que cumpla con los requerimientos mínimos de la entidad y resulte habilitada.

Dada en Girardot a los 04 días del mes de abril de 2024.



Firmado digitalmente por LUIS JAVIER PRADA PAEZ
Fecha: 2024.04.09 12:04:21 -05'00'

LUIS JAVIER PRADA PAEZ
Subdirector (E) de Centro

Proyecto: Cesar Andrés Zuleta Rivera / Contratista en Contratación

Revisó: Ana Milena Delgado Rico / Coordinador Administrativo (E)